

**APRUEBA PAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
A CINCEL POR CONCEPTO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL
2021 DE LA BASE DE DATOS JSTOR.**

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.402/2020.

Arica, 04 de diciembre de 2020

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; Oficio de Dirección Sistema de Bibliotecas N°114 de fecha diciembre 02 de 2020; y las facultades que me confiere el Decreto Exento RA N° 335/180/2019 27 de junio de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica N° 0115/UES/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, emitida por la Sra. María Soledad Bravo Marchant, Secretaria Ejecutiva de CINCEL, se informa costo de la renovación de la suscripción a la colección Jstor.

Lo informado por medio de oficio de la Dirección Sistema de Bibliotecas N°114.2020 por la suscripción de base de datos precitada, expone que el año 2014 la Dirección de Biblioteca se suscribió por primera vez a la Base de Datos JSTOR, a través del CINCEL, oficializado por Resolución Exenta VAF N°0.824/2014 y que durante los años 2015, 2016 y 2017 se realizaron las posteriores renovaciones en el marco de ejecución del Convenio de Desempeño UTA 1403. La Suscripción de JSTOR, entre otras adquisiciones de Bases de Datos, si bien están implícitas en las evaluaciones del seguimiento del CD UTA1403 que tiene una vigencia hasta el 19 de enero de 2021, también ha adquirido importancia en programas relevantes y estratégicos para el desarrollo de nuestra institución, a saber, los programas de postgrado: Doctorado y Magíster en Antropología, Doctorado y Magister en Historia (ambos acreditados y en proceso de acreditación respectivamente) lo referencian como un apoyo importante a la investigación y otorgamiento de acceso a recursos digitales de primer nivel en sus áreas correspondientes, incorporándolos en sus informes y formularios de autoevaluación con miras a la acreditación.

RESUELVO:

1.-Apruebase pago por concepto de Suscripción a Base de Datos JSTOR, por el periodo de 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por medio de depósito a la cuenta corriente de la Corporación CINCEL, por un valor de USD \$ 10.364,00 (diez mil trescientos sesenta y cuatro dólares)

2.- Impútese el pago, con cargo al centro de costo N°0081 "Dirección de Biblioteca", ITEM N°1020301 Suscripciones de Biblioteca, del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá año 2020.

3.- Publíquese, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad(s)


CONTRALOR


ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas

30 DIC. 2020